

Ord. 2017-00006

Informe Secretarial. Bogotá D.C., siete (07) de junio de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que se allego impulso procesal. Sírvasse Proveer

La secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

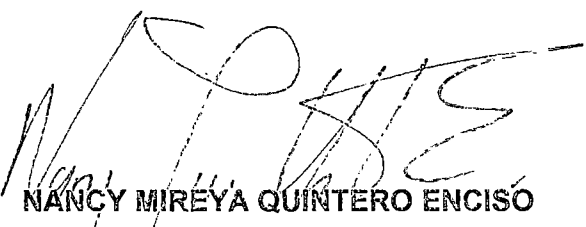
Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

Se requiere al tercer ad excludendum el señor DAVIR LEONARDO MORALES CAÑON, para que informe si dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 1° de diciembre de 2021, esto es si se dirigió a la defensoría del pueblo con el fin le sea designado abogado defensor.

Por secretaría librar comunicación a la persona referida, indicándole lo resuelto en el presente proveído.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 28 de julio de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 119


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría